

V. Género e identidad

En busca de una nueva sociedad

Los aportes de la teoría feminista a la reformulación del mundo moderno

MARTA OCHMAN
mochman@itesm.mx

Artículo recibido 15/08/2006
Evaluación par externo 31/08/2006
Evaluación par interno 14/09/2006

Resumen

Este artículo analiza las aportaciones de las teorías feministas a la reformulación de los paradigmas de la teoría política actual. Se retoman dos ejes temáticos: el problema del reconocimiento de la diferencia y la redefinición de la dicotomía público-privado, ambos introducidos en el debate político moderno por el feminismo. En el caso de la diferencia, se analiza específicamente el problema de la representación y su legitimidad. La dicotomía privado-público se aborda desde el enfoque de la ética del cuidado y sus paralelismos con los principios de la economía social. La conclusión afirma que el feminismo es, en esencia, una reflexión sobre la condición del ser humano, concreto en su sexualidad, pero universal en su derecho al reconocimiento.

Palabras clave: *feminismo, teoría política, ética del cuidado, diferencia, economía social.*

Desafíos, Bogotá (Colombia), (15): 371-387, semestre II de 2006

Abstract

This article analyzes the contributions of the feminist theories to the reformulation of the current political theory paradigms. Two topical axes are reexamined: the issue of the recognition of differences and the redefinition of the public-private dichotomy, both introduced into the modern political discussion by the feminism. In the case of the difference, representation and its legitimacy issue are analyzed in particular. The private-public dichotomy is approached from the ethics of care viewpoint and its parallelisms with the principles of social economy. It concludes that feminism is, in essence, a meditation on the human being condition, concrete on his or her sexuality, but universal on his or her right to recognition.

Keywords: *feminism, political theory, ethics of care, difference, social economy.*

Introducción

Frecuentemente las teorías políticas feministas son consideradas como un aporte importante pero limitado, y hasta cierto punto sectario, por su defensa de los intereses de un grupo –las mujeres–, incluso si este representa la mitad de la humanidad. El objetivo de este artículo es analizar cómo el debate feminista ha contribuido a la reformulación de los paradigmas de la teoría política actual, cómo sigue enriqueciendo nuestra comprensión de los problemas de identidad y de participación, en una palabra: cómo está en sintonía –en vanguardia, de hecho– de la reformulación posmoderna de nuestro mundo. En palabras de Alain Touraine, las mujeres son actualmente portadoras de una concepción general de la sociedad, que tiene que reinventarse para enfrentar la realidad posindustrial y posmoderna:

La afirmación general de que no es el actor dominante sino el dominado quien desempeña el papel principal en la recomposición del mundo queda demostrada por el hecho de que son las mujeres, más que los hombres, quienes elaboran un modelo de vida recompuesto. (...) Así como la sociedad industrial fue una sociedad masculina, vale decir, descansó, como lo mostraron los historiadores de la vida política, sobre la oposición y la jerarquización de hombres y mujeres, el mundo contemporáneo (y no únicamente en los países industrializados) construye, pese a fuertes resistencias, una cultura a la que se puede llamar feminizada en la medida en que las mujeres trabajan más activamente que los hombres en la articulación de las dos mitades separadas de la experiencia humana. Y no es por azar que, por primera vez, los nuevos movimientos sociales son animados en gran medida por ellas, mientras que el movimiento obrero y hasta los de liberación nacional fueron ampliamente dirigidos por hombres. (...) Las mujeres no sólo quisieron abolir o atenuar las desigualdades que sufrían y ganar el derecho de decidir libremente sobre sus vidas, sino que pusieron de manifiesto ante todos unos problemas y un campo de conductas sociales y culturales tan nuevo que en la actualidad el pensamiento no puede definir el mundo contemporáneo sin colocar en su centro la reflexión y acción de aquellas.¹

Como lo plantea el sociólogo francés, las mujeres fueron históricamente excluidas de la construcción y la conceptualización de la

¹ Alain Touraine, *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp. 192-193.

esfera pública; por ende, su demanda de la inclusión se ha traducido en un esfuerzo consciente de reconstruir el orden social y no sólo asumirlo en su institucionalización tradicional. Hoy en día, cuando el problema de la exclusión amenaza a muchos sectores de nuestra sociedad –por mencionar a los inmigrantes y/o desempleados como ejemplo– la teoría política feminista ofrece aportaciones que son retomadas como elementos constitutivos del nuevo ordenamiento social.

Dada la complejidad del tema, nos enfocaremos específicamente en dos tópicos de la teoría feminista: el problema del reconocimiento de la diferencia y la redefinición de la dicotomía público-privado, ambos introducidos a la teoría política por el debate feminista. También es importante considerar que por no ser una revisión sistemática de las teorías feministas, dejaremos de lado las consideraciones sobre la evolución histórica del mismo feminismo, así como no profundizaremos en las diferencias entre distintas corrientes del mismo. Retomando la sistematización de Rian Voet² nos centraremos en el feminismo de segunda ola, que surge desde finales de los años sesenta, cuando las mujeres ya han logrado la igualdad de los derechos formales, al mismo tiempo que siguen padeciendo la desigualdad sustancial. De igual manera, de las distintas teorías feministas retomaremos en mayor grado el feminismo centrado en mujer, que no pretende reafirmar la igualdad de las mujeres, sino su diferencia, que debe ser social y políticamente reconocida y valorada.

El problema de la diferencia

Cuando Olympe de Gouge o Mary Wollstonecraft publicaron sus escritos a finales del siglo XVIII, reclamaban la inclusión de la mujer en la ciudadanía activa con el argumento *iusnaturalista* de la igualdad natural de todos los seres humanos. Fue hasta mediados del siglo XX cuando la teoría feminista formuló una de las críticas más importantes de la teoría política moderna: la universalidad propuesta y defendida por el *iusnaturalismo* y la Ilustración es un constructo

² Rian Voet, *Feminism and Citizenship*, SACE, Londres, 1998.

teórico concebido desde la particularidad: el varón. Sin embargo, la humanidad es sexualmente diferenciada y no existen las abstracciones como el individuo o el ciudadano, no existen normas libres de su especificidad de género. Como consecuencia de este replanteamiento del problema, la teoría feminista afirmó que las mujeres solo podrían lograr la equidad si la diferencia se reconocía y si este reconocimiento se traducía en la reinterpretación de los conceptos fundamentales en la política: la justicia, los derechos o la ciudadanía.

Este planteamiento revolucionó la forma en que se ha abordado el problema de la diferencia en la teoría política moderna. La modernidad, tanto en su expresión liberal como marxista, consideraba la diferencia como un accidente, una circunstancia histórica que podía ser eliminada a través de la extensión de los derechos, de la educación o del bienestar económico. La diferencia era conceptualizada sobre todo en la categoría de clase, y las diferencias de clase desaparecerían por el advenimiento del comunismo en Marx, o por la extensión de los derechos sociales en Marshall. Sin embargo, las diferencias de género, como las de raza, etnicidad o edad, no pueden ser eliminadas ni son asumidas voluntariamente. Así, para la década de los noventa el discurso de la diferencia se convirtió en una de las corrientes dominantes del debate político y teórico, y fue retomado por muchos grupos que compartían con las mujeres la condición de la diferencia y de la discriminación.

El mito de la universalidad construido sobre el modelo de un varón blanco, educado, de clase media, heterosexual, adulto y sin discapacidad física, se ha traducido no solamente en la limitada participación de los grupos diferentes en el ámbito de lo público, sino también en la discriminación y presunción de la inferioridad, donde ser distinto a la norma terminó siendo anormal. De esta forma, el feminismo ha inspirado a los nuevos movimientos sociales, que se construyen en torno a las identidades culturales, así como a las teorías de multiculturalismo y de los derechos diferenciados. Todos ellos critican el individualismo abstracto que, en palabras de Anne Phillips

impone una concepción unitaria de las necesidades y preocupaciones humanas, que, a su vez, sirve a marginar los grupos que difieren de

Desafíos, Bogotá (Colombia), (15): 371-387, semestre II de 2006

la norma dominante. Las necesidades de las mujeres aparecen, entonces como el “caso especial” (a pesar de que las mujeres constituyen la mitad de la población); las diferencias étnicas están catalogadas bajo el término de “problemas de las minorías étnicas” (como si la etnicidad fuera característica exclusiva de un grupo minoritario, anormal); el empobrecimiento de los jubilados es tratado como la preocupación de un grupo de presión (aunque todos eventualmente seremos viejos). La dominación de la norma es tan poderosa que oscurece el hecho de que la mayoría de las personas se encuentra fuera de sus fronteras.³

El reconocer la diferencia plantea, lógicamente, el problema de la representatividad. Cuando las feministas llamaron atención a la marcada subrepresentación de las mujeres en los puestos políticos o, en general, en las instituciones encargadas de tomar decisiones, cuestionaron los axiomas de las visiones clásicas de la ciudadanía: el individuo abstracto con intereses particulares, propia del liberalismo, y el bien común, constitutivo del republicanismo. En la visión liberal, la representación justa se logra a través del principio “una persona, un voto”, porque no existen los intereses del grupo, sino de individuos. Un hombre blanco de clase media puede representar de igual manera los intereses de las mujeres que de los votantes negros o de los estratos sociales marginados, porque todos son individuos iguales, con preocupaciones particulares. En la visión republicana, la representación de grupos marginados es irrelevante porque lo que se busca es el bien común; los republicanos demandan explícitamente el abandono de los intereses particulares, del egoísmo y del parroquialismo a favor de preocupaciones más amplias y generales. No necesitamos defensores de nuestros intereses, sino, de acuerdo con la expresión de Walzer⁴ especialistas en bien común, que serán ciudadanos en nuestro lugar. Sin embargo, la universalidad de las necesidades humanas o la existencia del bien común son mitos, que encubren injusticias históricas y perpetúan los modelos dominantes. Las sociedades concretas no

³ Anne Phillips, *Democracy and difference*. The Pennsylvania State University Press, University Park, Pennsylvania, 1993 p. 95. Todas las traducciones de los textos en inglés son de la autora.

⁴ Walzer, Michael, *Obligations. Essays on Disobedience, War, and Citizenship*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1970.

son homogéneas y ya están estructuradas en torno a las desigualdades y exclusiones. Como personas, no solo somos ciudadanos con derechos iguales, sino también miembros de grupos privilegiados o marginados. La democracia moderna exigía la participación como individuos abstractos, ciegos a nuestras diferencias de clase, género o raza. Pero para los grupos marginados, esta interpretación de la igualdad solo favorecía su discriminación. De ahí que hoy en día el debate sobre los derechos diferenciados en función del grupo —como los plantean Young o Kymlicka— ocupa gran parte de la teoría política, y claramente reconoce su deuda con el feminismo.

Pero incluso dentro de este debate ya legitimado, la teoría feminista sigue iluminando aspectos que la entusiasta reafirmación de la diferencia todavía ignora: la estigmatización y la fragmentación. Gracias a su complejidad interna, las teorías feministas tienen que sostener el debate no solo con las demás corrientes, sino también un debate interno. En cuanto al problema de la diferencia, en los años noventa surgió el feminismo deconstructivista que reafirma la diferencia a tal grado que proclama la arbitrariedad de la idea de *la mujer* y su *opresión* como tal. La fragmentación se hace omnipresente: no es lo mismo ser una mujer blanca que negra, rica que pobre, homosexual que heterosexual; las fronteras de la diferencia se entrecruzan y hacen imposible una representación política coherente. Si el varón no puede representar los intereses de la mujer, tampoco la mujer mestiza puede hablar en nombre de la indígena, la madre en el nombre de una mujer sin hijos, etc. Hoy en día, muchas feministas llaman la atención sobre el hecho de que no se puede construir una política coherente sobre la identidad si esta no se traduce en ideas compartidas;⁵ que las demandas de la representación equitativa para las mujeres no tienen por finalidad simplemente votar por los intereses de las mujeres, sino de incluir las preocupaciones e interpretaciones de las mujeres al debate público. Muchas de las críticas a la teoría multiculturalista, por ejemplo, comparten esta preocupación por la fragmentación de lo político y lo social, y po-

⁵ Phillips, *op. cit.*, pp. 147-151.

drían encontrar en los planteamientos feministas pistas valiosas para solucionar este problema.

Las feministas afirman también que resolver el problema de diferencia exclusivamente a través de los derechos especiales, frecuentemente lleva a la estigmatización de los beneficiados. Los debates actuales sobre las políticas de la acción afirmativa (discriminación positiva) son un claro ejemplo de ello. Si las mujeres necesitan que por ley se les asigne un porcentaje de cargos políticos o administrativos, o si los negros tienen que tener cuotas para entrar a las universidades, es porque son débiles, inferiores, y necesitan de la protección paternalista, no de igualdad política. La solución tradicional de derechos especiales para los grupos marginados no es satisfactoria porque implica la estigmatización de estos, como ya mencionada desviación de la norma(lidad). Para evitarlo, algunas feministas defienden los llamados «derechos relacionales» (*relational rights*),⁶ concebidos como un recurso al que pueden apelar no miembros de un grupo, sino individuos en una situación semejante (por ejemplo, la ley de cuotas se puede plantear no como un mínimo de participación de las mujeres, sino como una obligación que ningún género, o grupo minoritario, esté subrepresentado). De tal manera que lo que se enfatiza no es la diferencia de un grupo frente a un ideal, sino la diferencia mutua: yo soy diferente frente a ti y tú eres diferente frente a mí. Los derechos no deben ser iguales o especiales, sino deben referirse a situaciones particulares, y aplicar a personas que las viven. De esta forma, no solo se logra la representación equitativa, sino también el reconocimiento de la diferencia como parte constitutiva de nuestra sociedad.

Desde finales de los años noventa, el feminismo empieza a distanciarse de algunas teorías comunitaristas y multiculturalistas, y lo hace precisamente defendiendo ciertos derechos universales, que se cuestionan en el nombre del derecho de vivir en su propia cultura, aunque esta viole las garantías individuales. El análisis de Moller

⁶ Voet, *op. cit.*

Okin⁷ resume las tensiones entre estas dos corrientes que han defendido el derecho a expresar la diferencia en lo público. Sin embargo, el multiculturalismo reclama el respeto a la diferencia solo en la esfera pública, mientras que minimiza su importancia en la esfera privada. Por el contrario el feminismo —aunque contribuyó sustancialmente a revalorar la diferencia en la teoría política actual— no considera que el problema se resuelva con el simple reconocimiento de los derechos especiales o incluso relacionales en la esfera pública. La gran aspiración de las teorías feministas es redefinir la conceptualización misma de lo privado y lo público, para resolver los problemas de la discriminación y marginación de cada vez mayor número de individuos. Regresando a la idea de Touraine, la crisis actual de la sociedad es crisis de un modelo particular, construido sobre el paradigma de la racionalidad, identificada con la masculinidad, y que terminó privilegiando el modelo de la dominación: de la razón sobre la emoción, del hombre sobre la naturaleza y del individuo sobre el individuo. Por ello, la redefinición de lo público abre la posibilidad no sólo de una mayor participación de las mujeres, sino también de atenuar la crisis de una sociedad capitalista excesivamente individualizada.

La dicotomía entre lo público y lo privado

Toda la teoría política clásica descansa sobre la distinción entre lo privado y lo público. Para Aristóteles y los republicanos como Hannah Arendt, lo privado, es el ámbito de la necesidad y lo público, de la libertad. Los liberales invierten la valoración y consideran que lo privado es por excelencia el espacio donde el individuo puede disfrutar de su libertad. Frente a estos enfoques tradicionales, las teorías feministas llamaron la atención al hecho de que para las mujeres, tanto el espacio público como el privado, son espacios de dominación. En cuanto a la esfera privada, el feminismo mostró que las relaciones personales, familiares o sexuales implican relaciones de poder. Por ende, la defensa liberal de la no intervención del Estado en la vida privada solapa muchas veces la explotación y el abuso.

⁷ Susan Moller Okin, “Feminism and multiculturalism. Some tensions”, en: Dan Avon y Avner de-Shalit (eds.), *Liberalism and its Practice*, Routledge, Londres, 1999, pp. 81-105.

Por otro lado, es en la esfera privada donde nos formamos como personas, donde se construye nuestra identidad y autoestima. El ámbito de la autonomía personal, tan apreciado por los liberales, depende entonces del proceso de socialización que transcurre en gran parte en la esfera de lo privado, y determina nuestra participación o no participación en la esfera pública, nuestra percepción de lo que podemos o no hacer en la convivencia con los demás.

Para las mujeres, las dos interpretaciones tradicionales de lo privado y lo público han resultado en discriminación. Los republicanos construyeron un modelo de responsabilidad y participación cívica sumamente exigente, que descansa sobre la aceptación implícita de que las mujeres se encargan de la satisfacción de las necesidades. La afirmación de Hannah Arendt respecto a que el modelo republicano en Grecia Antigua descansaba sobre la existencia de la esclavitud, que permitía a los ciudadanos ser libres del trabajo, sigue válida para el republicanismo moderno, donde la posibilidad de participar activamente en la política necesita que las mujeres se ocupen del trabajo doméstico, del cuidado de los niños, los enfermos y los ancianos. Por su parte, aunque los liberales valoraron más lo privado que lo público, el aprecio social fue construido sobre la participación en la actividad económica remunerada, mientras que el trabajo doméstico permaneció sin remuneración y creó la dependencia económica de las mujeres. La separación entre lo privado y lo público, entonces, influyó en la construcción social de la mujer como dependiente, pasiva, preocupada por pequeños problemas domésticos y no por los grandes problemas públicos.

El Estado benefactor que se desarrolló principalmente en Europa liberó en primera instancia a las mujeres de algunas tareas domésticas, sobre todo vinculadas con el cuidado de los miembros dependientes de la familia. Sin embargo, en los años ochenta ya eran evidentes las paradojas de esta solución: el Estado benefactor descansaba en el trabajo pagado, pero devaluado, de las mujeres, quizá no europeas sino inmigrantes, quienes se encargaron de las tareas socialmente desprestigiadas. De ahí que el feminismo replanteó el problema: no se trata de ver cómo la mujer puede tener acceso a las

Desafíos, Bogotá (Colombia), (15): 371-387, semestre II de 2006

funciones sociales respetadas, y tradicionalmente masculinas, en el ámbito de lo político y lo económico, sino de redefinir cuáles son las actividades socialmente valoradas. El problema no reside en que se le niegue a las mujeres la participación, sino que la sociedad devalúa las actividades y actitudes tradicionalmente femeninas. Las distintas corrientes que defienden esta conceptualización del problema son cada vez más asertivas en su propuesta de sustituir la ética de la justicia (de derechos) por la ética del cuidado (*ethic of care*) o de responsabilidad. La ética de la justicia descansa en la conceptualización abstracta de los derechos universales, mientras que la ética del cuidado enfatiza las necesidades de personas concretas y los lazos de solidaridad y mutualismo. Aunque los planteamientos iniciales identificaban la diferencia entre la ética de justicia y la ética del cuidado con la diferencia de género, cada vez son más frecuentes las interpretaciones que la sustraen de la discusión sobre las diferencias de género, y postulan la ética del cuidado como el fundamento de una sociedad bien ordenada. Frente a los postulados liberales de imparcialidad y leyes justas, se pide el reconocimiento de las necesidades concretas de los individuos que viven en comunidades concretas, el compromiso de aceptar nuestra responsabilidad por satisfacer estas necesidades como actitudes cívicas, no altruistas y mucho menos como un sacrificio que victimiza al que cuida a los demás. En los planteamientos de Joan Toronto, Jean Bethke Elshtain o de Karol Soltan, la sociedad actual exige que las virtudes consideradas privadas –empatía, responsabilidad, amor– sean incluidas en el conjunto de virtudes públicas. La ética del cuidado postula redefinir la conceptualización contractualista de la sociedad, que construye y promueve un individualismo exagerado, dejando poco espacio a “estas contribuciones de las mujeres, que han sido vinculadas con el ciclo de la vida humana, con la protección y nutrición de la vulnerable existencia humana”.⁸ Históricamente, la ética que promueve lealtad, mutualidad, preocupación por el otro, ha sido identificada con el papel de la mujer, lo que no le preocupa a la

⁸ Jean Bethke Elshtain, “The communitarian individual”, en: Etzioni, Amitai (ed.) *New Communitarian Thinking. Persons, virtues, institutions, and communities*, University Press of Virginia, USA, 1995, p. 106.

autora tanto como el hecho de que estos han sido excluidos del ámbito público, cuando son las virtudes que contrarrestan el proceso de la desintegración social.

Karol Soltan, en su estudio sobre las competencias ciudadanas, retoma estas preocupaciones y postula que no se puede entender la ciudadanía sin retomar los aportes de la ética del cuidado. La ciudadanía es la forma en que nos relacionamos con las instituciones de nuestra sociedad. La ciudadanía madura implica no solo la lealtad hacia las instituciones, sino también el compromiso de mejorarlas. Para el autor, entonces, la ciudadanía es expresada por la relación entre la madre y el hijo, donde la preocupación principal del ciudadano es hacer posible que las instituciones políticas y sociales logren su madurez. Evidentemente, la ciudadanía no se expresa solo en el amor hacia las personas (aunque la maternidad/paternidad siempre fue fuente de derechos ciudadanos), o de las instituciones, sino también en el cuidado de las cosas, extendiendo nuestra responsabilidad hacia el medio ambiente. Para Soltan, ser buen ciudadano implica las principales virtudes de la ética del cuidado: el amor y la inteligencia. La inteligencia se refiere a la habilidad de hacer más con menos y en ambiente más hostil.

El amor, en este sentido, (...) es un conjunto de actitudes y habilidades que pueden crear y mejorar las instituciones así como los objetos materiales o abstractos, y que ayudan a desarrollar el carácter. (...) La capacidad de mejorar las instituciones es central para la competencia ciudadana. Es lo que hace posible expresar la forma cívica de la lealtad institucional. Es lo que añade la inteligencia al amor ciudadano.⁹

El concepto de la ética del cuidado es retomado también por la mayoría de los movimientos ecologistas posmodernos, que plantean el problema del medio ambiente en términos de la dominación del hombre sobre la naturaleza, promovida por el conjunto de valores compartidos por la sociedad moderna, moldeada sobre las vir-

⁹ Karol Edward Soltan, "Civic Competence, Attractiveness, and Maturity", en: Stephen L. Elkin y Karol Edward Soltan (ed.), *Citizen competence and democratic institutions*, University Park, Pa. Pennsylvania State University, 1999, pp. 20-23.

tudes tradicionalmente asociadas con masculinidad: la racionalidad, la fuerza, la utilidad. Pero, sin duda, son los postulados de la economía social los que proponen cambios más radicales en el ordenamiento social actual, cambios que implican la revaloración de los ámbitos de lo privado y lo público. Esta teoría comparte con el feminismo el diagnóstico de que la sociedad moderna, fundada sobre las virtudes del trabajo remunerado de la economía capitalista, es insostenible tanto desde el punto de vista económico como social. La valoración social, y por ende la autoestima, dependen del éxito que los individuos tenemos en la vida pública, sea esta el mercado o el Estado. Sin embargo, la subsistencia de la sociedad depende cada vez más de las actividades orientadas a reparar los daños inflingidos por la excesiva individualización y competencia.

El concepto de la *economía social* surge como respuesta a la problemática de pobreza y marginación, vinculada con el desempleo que enfrentan las sociedades europeas. La afirmación fundamental de los teóricos de la economía social es que el Estado benefactor ya no responde a las necesidades de la sociedad pos-industrial, porque la revolución tecnológica (informática principalmente) ha provocado que el capital no necesite mano de obra para reproducirse. Este fenómeno presenta a la humanidad un nuevo reto: construir una sociedad donde el trabajo asalariado no sea el medio principal de asegurar la subsistencia. A su vez, la nueva sociedad permitiría evitar la frustración de los individuos que viven todavía efectos de la ideología de la sociedad capitalista, donde el trabajo está sometido a las leyes del mercado, y el desempleo es visto como problema de la ineficiencia del individuo, por lo cual implica la culpa y la estigmatización. Para lograrlo, la economía social plantea la necesidad de des-mercantilizar el trabajo como la única solución real al problema. Para salir de la trampa del empleo asalariado cada vez más escaso, los teóricos de la economía social proponen crear un nuevo sector, al lado del mercado y del Estado, un sector donde lo social estaría por encima de lo económico y lo político. El fundamento de la integración social no sería entonces el trabajo, sino una serie de actividades comunitarias, cuyo objetivo no sería el lucro, sino precisamente la cohesión social y la solución de problemas ecológicos, de marginación o de exclusión social.

Desafíos, Bogotá (Colombia), (15): 371-387, semestre II de 2006

Los teóricos de la economía social, como André Gorz, Ulrich Beck o Roger Sue, proponen que no se utilice siquiera el concepto de “sector”, que tiene connotaciones de actividades al margen del sector productivo, y hablan de “esfera de actividades” accesibles a todos, libres de estigma de trabajo precario o temporal mientras el individuo logre insertarse en el mercado de trabajo formal. Para evitar la estigmatización de la esfera social, y lograr la des-mercantilización del trabajo, la economía social postula varias condiciones, que hacen eco de las ya muy antiguas demandas feministas. La primera se refiere al carácter de las actividades de la tercera esfera, que deben tener como objetivo no solamente la auto-realización del individuo, sino también su socialización: el reconocimiento de que su actividad, aunque no remunerable, es socialmente útil. De esta forma, lo que se quiere lograr es el cambio en la jerarquía de valores: lo más valioso debe ser lo que ayuda a crear una comunidad mutualista, no una plusvalía económica o el poder político. El cuidado de los niños y jóvenes, la integración de los ancianos o personas discapacitadas, la organización de la vida comunitaria ya no serían vistos como una carga o una actividad complementaria para las mujeres ociosas con conciencia; serían considerados la esencia misma de las virtudes ciudadanas.

Dado que estas actividades implican cumplir con la responsabilidad frente al resto de la sociedad, todos los ciudadanos deben tener asegurado un ingreso social (sueldo ciudadano), independientemente de si trabajan en la tercera esfera o en las actividades remuneradas tradicionales. El objetivo de esta medida es evitar la estigmatización de los que trabajen en la esfera voluntaria. El sueldo social no es concebido como el pago por las actividades de economía social —porque su utilidad no es medible en función del dinero—, sino como la realización del derecho de cada individuo de vivir dignamente y desarrollar proyectos propios. Aquí también se aprovechan las décadas del debate feminista sobre la inclusión de la labor doméstica a la economía formal, en condiciones de equidad no solamente en cuanto a la valoración social, sino también en cuanto a las prestaciones laborales y seguridad social exclusiva actualmente del mercado laboral formal. Según los datos del Banco Mundial, publicados en di-

Desafíos, Bogotá (Colombia), (15): 371-387, semestre II de 2006

ciembre de 2002, si el trabajo doméstico que realizan las mujeres en el hogar fuera remunerado económicamente y se incluyera en los indicadores macro, representaría el 17% del Producto Interno Bruto mundial. Pero actualmente es un trabajo devaluado, no solo económica sino también socialmente.

Para asegurar la equidad en la valoración social de distintas actividades, la economía social postula que los tres sectores deben ser permeables: los individuos deben poder salirse temporalmente del mercado de trabajo para dedicarse a las actividades sociales y ser sustituidos por los individuos que se reintegran a este. Además, todos deben tener derecho a participar en las instancias de administración local, para decidir sobre la vida interna de cada entidad. De esta forma, no se propone solamente fijar un sueldo por labores comunitarias, sino cambiar nuestra percepción de lo que es el trabajo. El individuo, para lograr la plena autorrealización, debe participar en las actividades tanto económica como socialmente útiles; las labores del cuidado o de desarrollo comunitario no son una penosa necesidad, sino la esencia misma de una comunidad sana. De ahí que, como la última condición, se postula que la sociedad debe valorar de igual manera las actividades voluntarias y las asalariadas. Las actividades voluntarias no estarían sometidas a la reglamentación, a la necesidad de demostrar que no tienen fines de lucro o que sí tienen beneficios sociales medibles. Sería un sector libre, espontáneo, creativo de “acción ciudadana” para el beneficio de la comunidad inmediata. La esfera de la economía social no estaría definida por actividades sin fines de lucro, sino por el hecho de que la ganancia, la utilidad, no constituyen el interés primordial de los inversionistas.

El proyecto de la economía social claramente va más allá de encontrar un remedio al desempleo estructural de las sociedades posindustriales; es un intento de crear una nueva sociedad, la sociedad que valora la utilidad social (felicidad, armonía, cooperación, ecología, arte, autorrealización) más que la utilidad económica (riqueza material). Al igual que la ética del cuidado, la economía social postula que el criterio de la responsabilidad social fuera más fuerte que la

Desafíos, Bogotá (Colombia), (15): 371-387, semestre II de 2006

necesidad de la utilidad, lo cual plantea la posibilidad de replantear los fundamentos mismos de la sociedad capitalista moderna y permite desvincular las políticas sociales de la competencia política de los partidos, así como asegura el respeto a la diversidad cultural, dado que cada comunidad o cada individuo pueden desarrollar las actividades que consideran útiles para sí mismo y para la sociedad. De esta manera se evita la imposición de un modelo de vida, que hoy en día es patriarcal, individualista y consumista.

Conclusiones

Como se pudo apreciar en esta breve revisión, solamente dos tópicos de la teoría política feminista, han servido por su aporte fundamental a las reformulaciones del orden social. Infortunadamente, son también contribuciones frecuentemente ignoradas, incluso menospreciadas, como si la preocupación por la condición social de la mujer fuera manifestación de un sectarismo fanático.

El feminismo es, en esencia, un proceso de reflexión sobre la condición del ser humano, concreto en su sexualidad, pero universal en su derecho de que su identidad sea reconocida y sus necesidades sean satisfechas. Siempre se centrará en el análisis de la condición de la mujer, y sería un error afirmar que la discriminación o inequidad que enfrentan las mujeres es la misma que enfrentan las minorías nacionales, los pobres o los desempleados. Independientemente de que otras corrientes teóricas retomen los postulados feministas para enmarcar conceptualmente sus propias luchas, la teoría feminista será necesaria. No obstante, es también importante acercarnos al feminismo como a una teoría general, que nos permite ver la sociedad moderna bajo una nueva luz, reevaluar los valores que la fundamentan y encontrar soluciones a los problemas que ya no podemos resolver bajo los paradigmas heredados de los siglos pasados.

Bibliografía

Elshtain, Jean Bethke, "The communitarian individual", en: Etzioni, Amitai (ed.) *New Comunitarian Thinking. Persons, virtues, institutions, and communities*, University Press of Virginia, USA, 1995.

Desafíos, Bogotá (Colombia), (15): 371-387, semestre II de 2006

- Lister, Ruth, *Citizenship: feminists perspectives*, New York University Press, New York, 1997.
- Moller Okin, Susan, “La política y las desigualdades complejas del género”, en: Miller, David y Michael Walzer (comp.), *Pluralismo, justicia e igualdad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1997.
- , “Feminism and multiculturalism. Some tensions”, en: Dan Avon y Avner de-Shalit (eds.), *Liberalism and its Practice*, Routledge, Londres, 1999.
- Ochman, Marta, “La economía social: ¿una alternativa la problema del desempleo” *Proyecciones*, 1(6), 2000. Obtenido el 25 de noviembre de 2003, disponible en <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/proy/n6/exaula/mochman.html>.
- Phillips, Anne, *Democracy and difference*, The Pennsylvania State University Press, University Park, Pennsylvania, 1993.
- Soltan, Karol Edward, “Civic Competence, Attractiveness, and Maturity”, en: Stephen L. Elkin y Karol Edward Soltan (ed.), *Citizen competence and democratic institutions*, University Park, Pa. Pennsylvania State University, 1999.
- Touraine, Alain, *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
- Voet, Rian, *Feminism and Citizenship*, SACE, Londres, 1998.
- Walzer, Michael, *Obligations. Essays on Disobedience, War, and Citizenship*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1970.